RFGM
REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

la Dehesa
CLUB DE GOLF

CAMPO	TORNEO CIRCUITO AMATEUR	FECHA
Club de Golf La Dehesa		14 de mayo de 2025

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, la Política de Ritmo de Juego y el Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES DESTACABLES REGLA 18

- A la derecha del hoyo 1, marcado con estacas y/o líneas blancas
- A la derecha del green del hoyo 8, marcado con estacas y/o líneas blancas
- A la izquierda del green del hoyo 12, marcado con estacas y/o líneas blancas o valla
- A la izquierda del hoyo 15, marcado con estacas y/o líneas blancas
- A la izquierda y detrás del hoyo 16, marcado con estacas y/o líneas blancas
- A la izquierda del hoyo 17, marcado con estacas y/o líneas blancas
- A la izquierda y detrás del green del hoyo 18, marcado con estacas y/o líneas blancas o valla.
- El campo de prácticas y la casa club están fuera de límites.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ALIVIO: ZONAS DE JUEGO PROHIBIDO REGLA 2

- El área de penalización situada entre los hoyos 12 y 14 es una zona de juego prohibido. Se debe tomar alivio por interferencia de la zona de juego prohibido de acuerdo con la Regla 17.1e.
- El semillero situado a la izquierda del hoyo 2 es una zona de juego prohibido que debe tratarse como una condición anormal del campo. Se debe tomar alivio sin penalización por interferencia de la zona de juego prohibido según la Regla 16.1f.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO REGLA 16

- Todos los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados y sus cunetas son obstrucciones inamovibles.
- Los alcorques y relleno de las bases de árboles con mantillo (mulch) de cortezas de árbol o astillas de madera son obstrucciones inamovibles. Las piezas individuales de cortezas de árbol o astillas de madera son impedimentos sueltos.
- La construcción a la izquierda de los hoyos 2 y 4 (común a ambos) se considera terreno en reparación.

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los de superficie de grava o zahorra, excepto los asfaltados u hormigonados.

COLOCACIÓN DE BOLA RLM E-3

- Está en vigor la Regla Local Modelo E-3. (Se coloca bola en cualquier parte del área general segada a la altura de calle o inferior. Tamaño del área de alivio: 15 centímetros)

NOTAS IMPORTANTES

- El juego lento será cronometrado tan pronto como se produzca.
- TIEMPO MÁXIMO PARA LA VUELTA: 4 horas 40 min
- Cualquier zona de dropaje marcada en el campo para el juego diario, queda sin efecto